



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.648/2010.-

ZAPALLAR, 11 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1083-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2584/2010, de fecha 04 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Elécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 707/2010, de fecha 11 de Agosto de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña PAMELA FIGUEROA CISTERNAS, Administrativo, Grado 15° E.M.S., con motivo de la Asistencia a Reunión Cas Chile.

DESTINO	FECHA	VIATICO
Santiago	06 de Agosto de 2010	\$ 12.841.-

2° PAGUESE a la funcionaria la suma \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos).

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006.000 "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. RRHH Viáticos 2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STU/RRHH/DAE/SEC/JUR/ffd.-

[Firmas manuscritas]